



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Actuación:	Ordena requerir.
Radicado:	086344089001-2019-00080-00.
Demandante:	Eduardo Martínez Pérez.
Demandado:	Harol Lever Maarín y Jairo Escorcía Palencia.

Informando que se encuentra pendiente que la parte ejecutante culmine la notificación al demandado JAIRO ESCORCIA PALENCIA. Sírvase Proveer. Sabanagrande, marzo 3 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, tres (03)
de marzo de dos mil veintiunos (2021).**

Revisado el informe que antecede y el expediente se tiene que resulta pertinente ordenar el requerimiento establecido en el numeral 1 del art. 317 del CGP, por lo que se,

RESUELVE:

REQUERIR, a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a culminar las diligencias tendientes a concretar la notificación del demandado, JAIRO ESCORCIA PALENCIA, en la forma ordenada en el mandamiento de pago ejecutivo, so pena que al finalizar el termino señalado se proceda a dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5219e556b14be98be8707c1da4fdbf60e4c617a341f9bf9bed13a56b48e2991
Documento generado en 03/03/2021 06:30:48 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia